

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

20 SEP 2011

MINISTERIO DE HACIENDA
Y DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

RECIBIDO

Decreto Exento N° 860

SANTIAGO, jueves 28 de julio de 2011

VISTOS: Ley N° 20.481 del 2010; Artículos N°s 75 y 98 Letra e) de la Ley N° 18.834 de 1989; Decreto Supremo N° 221 del 2010 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 6 del D.F.L. N° 53 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículos N°s 49 y 53 del D.F.L. N° 105 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.880; Decreto Exento N° 581 de 27.05.11., del Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 581 de 27.05.11., del Ministerio de Relaciones Exteriores, se comisionó a los señores RODOLFO GUZMAN ZAMARIN y DIEGO PRADO VASQUEZ, Chefs, a Brasil, desde el 28 de agosto al 02 de septiembre de 2011.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario modificar las condiciones debido a que cambió las fechas de la comisión y se les otorgará a cada uno 03 días de viático.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE** el Decreto Exento N° 581 de 27.05.11., mediante el cual se comisionó a los señores RODOLFO GUZMAN ZAMARIN y DIEGO PRADO VASQUEZ, quedando como sigue:

Donde dice:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
BRASIL - Sao Paulo	0	28-08-2011	02-09-2011	0	0	0	0
El alojamiento y la alimentación serán proporcionados por el Hotel HYATT de Sao Paulo, Brasil.							0

Imputación: 1166003

Subtítulo	Item	Asignación	Item	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 2.400
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. RODOLFO GUZMAN ZAMARIN, [REDACTED] Chef, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar como chef en el evento "Sabores de Chile Sao Paulo, Brasil".

Sr. DIEGO PRADO VASQUEZ, [REDACTED] Chef, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar como chef en el evento "Sabores de Chile en Sao Paulo, Brasil".

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y.T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____



Debe decir:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
BRASIL – Sao Paulo	US\$ 360,17	28-08-2011	31-08-2011	0	0	1.080,51	US\$ 2.161,02
Durante el desempeño de la presente comisión cada una de las personas tendrá derecho a la suma de US\$ 360,17 correspondiente a un 100% del viático por los días del 28 al 30 de agosto de 2011. El día 31 de agosto no perciben viático.							US\$ 2.161,02

Imputación: 1166003

Subtitulo	Item	Asignación	Item	
22	03	001	Viático	US\$ 2.161,02
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 2.400
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. RODOLFO GUZMAN ZAMARIN, [REDACTED] [REDACTED] Chef, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar como chef en el evento "Sabores de Chile Sao Paulo, Brasil".

Sr. DIEGO PRADO VASQUEZ, [REDACTED] [REDACTED] Chef, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar como chef en el evento "Sabores de Chile en Sao Paulo, Brasil".

2.-
Exento N° 581 del 27.05.11.

En lo no modificado sigue plenamente vigente el texto del Decreto

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**


FERNANDO SCHMIDT ARIZTIA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)